Municipalidad
de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 4540

CHILLAN VIEJO, 28 de Agosto de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 28 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
APARICIO ILLESCA KATHERINE	Administrativo	Administrativo	1/2 día	01/09/2014
ARRIAGADA ARRIAGADA MARISOL	Enc. de Bodega	Administrativo	1/2 día	29/08/2014
ESPINOZA CONTRERAS LILIAN	Secretaria	Administrativo	2 días	29/08/2014 01/09/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/HHH/MBR/hra
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.